INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 8278211 del 2025 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde:19/09/2025
Hasta: 15/12/2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA**:**	***ANALYTICA MSE SAS BIC***
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.485.681-5
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/09/2025
OBJETO**:**	*"REALIZAR LA ENCUESTA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA EN PERROS Y GATOS EN EL DISTRITO CAPITAL."*
ALCANCE DEL OBJETO**:**	La encuesta tendrá como alcance evaluar el estado de vacunación contra la rabia de la población de perros y gatos en Bogotá, a través de la información otorgada por el propietario, responsable o tenedor a encuestar (en los grupos según especie perros y gatos), con cobertura y oportunidad de la vacuna contra la rabia, en todas las localidades del Distrito Capital a fin de obtener indicadores, a través de la realización de encuestas, procesamiento de datos y análisis de la información. NOTA: Con relación a las definiciones operativas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la adaptación del Lineamiento para la evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación (PAI) y las Orientaciones para realizar el monitoreo rápido de coberturas de vacunación antirrábica de perros y gatos para la presente evaluación, para efecto de este documento se hace referencia a encuesta de cobertura por la metodología a desarrollar, el análisis de información y la posibilidad de extrapolar los resultados para cada localidad.

VALOR INICIAL:	*"El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($299.880.000) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado lo cual es resultado de la oferta económica presentada por el proponente."*
PLAZO INICIAL:	*"El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2025."*
SUPERVISOR:	*"(…) La Subdirectora de Vigilancia en Salud de la Secretaría Distrital de Salud - Subdirectora Técnica Código 68 Grado 06, de la Secretaría Distrital de Salud (…)".*
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de septiembre de 2025.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de diciembre de 2025.
VALOR FINAL:	*"El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($299.880.000) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado lo cual es resultado de la oferta económica presentada por el proponente."*

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
1. Elaborar y entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles	Se remitieron a satisfacción en el tiempo establecido, los productos relacionados en la

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
contados a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio, un plan de trabajo y el respectivo cronograma del desarrollo de las actividades.	obligación: <u>Productos Pago 1_2</u> 1_1_Plan_Trabajo_Vacunacion_Rabia_PYG_SDS 1_2_Cronograma_Actividades_Vacunacion_Rabia_PYG_SDS 1_3_1_Listado_MZ_Conglomerado_PP_PyG_SDS 1_3_2_Mapa_PP_PyG_SDS
2. El contratista se compromete a guardar la reserva de la información entregada y elaborada, necesaria para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista manifiesta guardar la reserva de la información entregada y elaborada, de acuerdo a lo indicado en la obligación del contratista. Producto a satisfacción.
3. Garantizar la disponibilidad durante toda la ejecución del contrato del personal calificado capacitado, e identificado para efecto de visitas a inmuebles, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el pliego de condiciones. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de diez (10) días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.	Al inicio del contrato, el contratista remitió las hojas de vida del personal a realizar las encuestas, y durante la ejecución del mismo, no manifestó requerir cambio de recurso humano. <u>Productos 1.5 a 1.11</u> 2_4 Hojas de vida encuestadores
4. Desarrollar las fases mencionadas en el presente documento, acorde al cronograma de trabajo propuesto.	Durante la ejecución del contrato, se desarrollaron a satisfacción las fases del proceso, acorde al cronograma de trabajo propuesta y avalado por ambas partes. Producto ejecutado a satisfacción.
5. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas exigidas o anexo técnico del numeral 14 del estudio previo.	El contrato se ejecutó con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico, remitiendo los soportes correspondientes a cada una de las fases del plan de trabajo y cronograma, mediante los productos correspondientes, los cuales se relacionan en el presente documento, después de la obligación 13.
6. Informar de manera oportuna las	Durante la ejecución del contrato, el contratista

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
dificultades, requerimientos de información, gestión o similares que deban realizarse por parte del equipo técnico de la Secretaría Distrital de Salud, a fin de garantizar el desarrollo de las fases previamente mencionadas.	informó algunas dificultades durante la operación en campo a la SDS, así como solicitud de requerimientos de información, los cuales fueron solventados y gestionados a satisfacción por parte del equipo técnico de la Secretaría Distrital de Salud, garantizando el desarrollo de las fases establecidas.
7. Socializar y entregar los productos exigidos para cada una de las fases, de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma establecido.	El contratista socializó y entrego los productos establecidos para cada una de las fases establecidas en el plan de trabajo y cronograma. Producto entregado a satisfacción.
8. Entregar el informe final acorde a las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico.	El contratista entregó el informe final a satisfacción, acorde a las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico. <u>Productos Pago 3 No. 11_1</u> 11_1_Pantallazo_correo_Aprobación_estructura <u>Productos Pago 3 No. 11_2</u> 11_2_Informe_final_resultados_para_revisión <u>Productos Pago 3 No. 12_1</u> 12_1_Listado de asistencia y presentación_Socialización_Resultados_1 <u>Productos Pago 3 No. 13_2</u> 13_1_Informe_final_resultados_Definitivo
9. Cumplir con lo dispuesto en el anexo técnico.	El contrato se ejecutó con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico, remitiendo los soportes correspondientes a cada una de las fases del plan de trabajo y cronograma.
10. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo	El contratista soportó la vinculación y mantenimiento para la ejecución del presente contrato de mujeres, conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020, mediante el documento "*Certificación Cumplimiento del artículo 3 Decreto 332 de*

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral bajo juramento del facultado donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.	*2020*" firmado por el representante legal.
11. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020.	El contratista soportó la vinculación y mantenimiento para la ejecución del presente contrato de mujeres, conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020, mediante el documento "*Certificación Cumplimiento del artículo 3 Decreto 332 de 2020*" firmado por el representante legal.
12. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	El contratista adoptó las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres durante la ejecución del contrato. Sin embargo, no informó haberse presentado alguna situación relacionada en ninguna de las fases del plan de trabajo.
13. Las demás obligaciones relacionadas a la ejecución del contrato.	Se cumplieron a satisfacción todas las obligaciones incluidas en el contrato.

Obligación 5: **Dar cumplimiento a las condiciones técnicas exigidas o anexo técnico del numeral 14 del estudio previo. Numeral 8. Entregables:**

ENTREGABLES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
1. Plan, cronograma y base para la recolección de la muestra de actividades y del desarrollo en campo, el cual debe entregarse en un término de 5 días hábiles después de la firma del acta de inicio, el cual deberá tener aprobación por Secretaría Distrital de Salud.	<u>Productos Pago 1_2</u> 1_1_Plan_Trabajo_Vacunacion_Rabia_PYG_SDS 1_2_Cronograma_Actividades_Vacunacion_Rabia_PYG_SDS 1_3_1_Listado_MZ_Conglomerado_PP_PyG_SDS 1_3_2_Mapa_PP_PyG_SDS
2. Informe del proceso del alistamiento previo al trabajo de campo, que incluya los listados de asistencia y el acta de la reunión de capacitación recibida por los encuestadores y supervisores y coordinador general.	<u>Productos Pago 1.4</u> 2_1 Informe Prueba Piloto 2_2_Acta capacitación Encuestadores Pilotaje 2_3 Acta capacitación Encuestadores Muestra <u>Productos 1.5 a 1.11</u> 2_4 Hojas de vida encuestadores

ENTREGABLES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
	Producto 1.3 2_7_ Mapa_Prueba_Piloto
3. Soporte de los oficios enviados a los edificios y conjuntos residenciales en magnético para la autorización de acceso a los encuestadores, como soporte de la gestión realizada en estas zonas.	Producto 1.1 Obligación 3 3_1_Carta de presentación Propiedad Horizontal
4.Realizar el formato de la encuesta de evaluación de cobertura y oportunidad de vacunación contra la rabia en perros y gatos para diligenciamiento digital, que incluya las variables establecidas por la SDS el cual debe ser aplicado al 100% de la muestra y deberá tener aprobación por Secretaría Distrital de Salud.	Producto 1.1 Obligación 4 4_1_Formulario_Vacunación_Rabia 4_2_Acta_Revisión_Aprobación_Formulario_Vacunación
5. Matriz consolidada y validada en formato Excel con la información de las 14.038 encuestas recolectadas en el formulario digital, con la totalidad de las variables de la encuesta incluyendo las coordenadas geográficas.	Productos Pago 2 No. 5 5_1_Pantallazos_Encuesta_Dispositivo_Captura 5_2_Base_Acep_NoAcep_encuesta Productos Pago 2 No. 6 6_1_Base_Consolidada_Encuestas_coordenadas
6. Consolidado digital en formato jpg de los 14.038 soportes firmados por quien atiende la visita y entrega la información de la encuesta, organizados por localidad y con codificación que permita realizar trazabilidad de los datos en matriz digital.	Productos Pago 2 No. 7 7_1_Base_registros_Aceptación_Encuesta
7. Mapas en formatos PDF y shape file (editables) donde se evidencie el recorrido de la recolección de la muestra (14.038 perros y gatos) y las casas visitadas.	Productos Pago 2 No. 8_1 a 8_4 8_1_Base Proyecto Vacunación 8_2_Listado Conglomerados 2_pdf 8_3_Listado Conglomerados 3_pdf 8_4_Listado Conglomerados 4_pdf
8. Carnés de vacunación digitalizados (Escaneados) en formato jpg de los perros y gatos objeto de la encuesta organizados por localidad y de manera legible.	Productos Pago 2 No. 9 9_1 Base_Excel_Carnet

ENTREGABLES:	PRODUCTOS ENTREGADOS**
9. Base de datos de los perros y gatos que al momento de la encuesta no estén vacunados, con la información consolidada de las variables establecidas en el instrumento de recolección de información el cual deberá contener un seguimiento al finalizar la recolección de datos en campo, para verificar el estado actual de inmunización contra la rabia.	Productos Pago 2 No. 10_1 10_1_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_22/10/2025. 10_2_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_27/10/2025. 10_3_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_03/11/2025. Productos Pago 2 No. 10_2 10_4_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_11/11/2025. 10_5_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_18/11/2025. 10_6_Pantallazos_Remisión_Base_no vacunados_25/11/2025. 10_7_Base_No_vac_Consolidada_Remión
10. Informe Final de resultados de acuerdo con la estructura indicada en el apartado III “Informe Final y Socialización”, el cual deberá ser avalado por la Secretaría Distrital de Salud.	Productos Pago 3 No. 11_1 11_1_Pantallazo_correo_Aprobación_estructura Productos Pago 3 No. 11_2 11_2_Informe_final_resultados_para_revisión
11. Actas de socialización de los resultados de las encuestas ante la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Salud y la protección Social, así como las listas de asistencia y presentaciones en Power Point y demás material utilizado.	Productos Pago 3 No. 12_1 12_1_Listado de asistencia y presentación_Socialización_Resultados_1
12. Informe final de resultados con ajustes solicitados por la entidad contratante y con aval del supervisor del contrato el cual debe ser radicado con anexos (una copia en editable y dos copias en magnético.	Productos Pago 3 No. 13_2 13_1_Informe_final_resultados_Definitivo

** *Evidencias cargadas en la Plataforma Transaccional Secop II*

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista ANALYTICA MSE SAS BIC, ha recibido la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

M/CTE. ($299.880.000) por concepto de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 8278211 de 2025, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera, resumido en el cuadro que se presenta a continuación:

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer Pago	$119.952.000	Orden de Pago 520564
Segundo Pago	$119.952.000	Orden de Pago 525998
Tercer Pago	$59.976.000	Orden de Pago 525999
Total	$299.880.000	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$299.880.000
VALOR ADICIÓN	$00
VALOR TOTAL	$299.880.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$299.880.000
VALOR TOTAL PAGADO	$299.880.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS.

A continuación, se relacionan la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

Garantía N° 21-44-101479349 Anexo (0) Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2026	$59.976.000.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2028	$14.994.000.00
Calidad del Servicio	Desde 08/09/2025 hasta 15/06/2026	$59.976.000.00

Garantía N° 21-40-101261636 Anexo (1) Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Predios Labores y Operaciones	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2025	$284.700.000.00
Daño Emergente y Lucro Cesante	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2025	$284.700.000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2025	$284.700.000.00
Contratistas y Subcontratistas	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2025	$284.700.000.00
Vehículos Propios y No propios	Desde 08/09/2025 hasta 15/12/2025	$284.700.000.00

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES. N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES. N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN. N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 18 días del mes de febrero de 2026.

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: Gloria Acosta Reyes /Contratista /Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Firmado digitalmente por GLORIA MARINA ACOSTA REYES Fecha: 2026.02.18 13:31:55 -05'00'

Cindy Paola Daza Rueda /Carrera administrativa /Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Firmado digitalmente por Cindy Páola Daza Rueda

Marysol Gaitán Ardila /Contratista /Dirección de Epidemiología Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública.
Marysol Gaitán Ardila Firmado digitalmente por Marysol Gaitán Ardila

Revisó: Nicolás Quintero Pérez /Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Nicolás Quintero Pérez Firmado digitalmente por Nicolás Quintero Pérez Fecha: 2026.02.18 13:34:48 -05'00'